



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

AÑO 2023: AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

ACTA - 3

LLAMADO A CONCURSO PARA LA COBERTURA DE LA FUNCION DE INSTRUCTOR DEL HOSPITAL SAN ROQUE, EN LA ESPECIALIDAD DE CLÍNICA MEDICA.

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés siendo las hs. 9:00 dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución N° 121-DPCH/2023 modificatoria de la Resolución N°0094-DPCH/2023 del Expediente N° 716-523/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICION - CLASE CERRADO - PARA CUBRIR UN (1) CARGO INSTRUCTOR DE RESIDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE CLÍNICA MEDICA PERIODO 2023-2025, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL HOSPITAL SAN ROQUE. estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: **DRA. MARIELA MORENO FRANCK** en representación de la Dirección Provincial de Capital Humano, **OD. ANDREA ESPINOSA** Suplente en representación de la Unidad de Residencia, **DR. JUAN SIMON** Suplente en Representación de la Coordinador del Hospital San Roque, **DR. HECTOR FERNANDO DE LOS RIOS** Suplente en Representación de la Dirección del Hospital San Roque.

En el día de fecha se da continuidad a la reunión postergada según acta N°2 con fecha 04 de septiembre del corriente año, acto seguido el Tribunal Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Art. 2 de la Resolución de Llamado a Concurso determinando la exclusión de la única postulante:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	GIMENEZ NADIA ALEJANDRA	Excluida por Incumplimiento del Artículo N°2: Inciso N°7, No acredita constancia de prestación de servicio en la cual verifique tener una antigüedad de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión. Inciso N°11, No presenta Proyecto académico - institucional

A continuación, el Tribunal Evaluador procede a declarar **DESIERTO** el presente concurso en la mencionada especialidad. - Sin más que agregar, se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



ANDREA ESPINOSA
POCENCIA

JUAN JOSE SIMON
M.P. 2023

H. Fernando de los Rios

Mariela Moreno Franck
Coord docente